



**PERMISO ADMINISTRATIVO A
CARMONA OLIVAREZ RODRIGO ANDRES
DIRECTIVOS, GRADO 6,° EM**

DECRETO N° 1461

CHILLAN VIEJO, 26 JUL 2010

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; los Decretos Alcaldicios N° 2030 y 2040 del 09/12/2008 y 10/12/2008, mediante los cuales se nombra y delega funciones al Administrador Municipal, respectivamente.

CONSIDERANDO

La Solicitud presentada por don (ña) CARMONA OLIVAREZ RODRIGO ANDRES con fecha 23/07/2010, para que se le conceda Permiso Administrativo por 2 día (s) y la autorización dada por el Sr. Administrador con la misma fecha.

DECRETO:

1.- **AUTORIZA** 2 día (s) de Permiso Administrativo a Don (ña). CARMONA OLIVAREZ RODRIGO ANDRES, DIRECTIVOS, grado 6,° EM desde el día 29/07/2010 al 30/07/2010 .

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



FLAVIO BARRIENTOS CHODIMAN
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

UAV /FBCh/ MGB/ PAQ / LERM / emm

DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal, Control, Ofic. de Partes, Carpeta



ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL